



INFORME RELATIVO AL BORRADOR DE CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS CONJUNTOS DE FINANCIACIÓN COMPARTIDA DEL CONSORCIO VASCO DE INTERNACIONALIZACIÓN (BASQUE CONSORTIUM)

10/2017 IL

Ref.: Departamento de desarrollo económico y competitividad

I. ANTECEDENTES

Se ha solicitado a la Dirección de Desarrollo Legislativo y Control Normativo la emisión del preceptivo informe de legalidad en relación con el Borrador de convenio de referencia que ha sido modificado como consecuencia del previo informe desfavorable emitido por esta Dirección.

El presente informe se emite también en virtud de lo dispuesto en el artículo 5.1 b) de la Ley 7/2016, de 2 de junio, de Ordenación del Servicio Jurídico del Gobierno Vasco, en el artículo 6.1.h) del Decreto 24/2016, de 26 de noviembre, de creación, supresión y modificación de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de determinación de funciones y áreas de actuación de los mismos, en relación con lo dispuesto en el artículo 13. 1 c) del Decreto 188/2013, de 9 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Administración Pública y Justicia.

Además del borrador del texto de convenio adecuadamente modificado, se acompaña una nueva propuesta de Acuerdo de Consejo de Gobierno por la que se autoriza la suscripción del convenio que informamos al Viceconsejero de Industria.

II. LEGALIDAD

Analizadas las modificaciones introducidas en el texto del borrador del convenio informado, se observa subsanada la objeción de legalidad que planteábamos en el anterior informe de legalidad respecto de la cláusula Quinta, así como la cuestión de competencia planteada.

Así mismo, cabe destacar que se han introducido buena parte de las sugerencias de mejora propuestas en el informe previo que junto al resto del clausulado original confirman la plena conformidad a derecho del borrador.

IV. CONCLUSIÓN

En definitiva, se informa favorablemente el borrador de convenio marco de colaboración para la ejecución de proyectos conjuntos de financiación compartida del Consorcio Vasco de Internacionalización.

Este es el informe que emito que someto a cualquier otro mejor fundado en derecho.